

Santiago, 20 FEB 2012

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) El Proyecto de Acuerdo N° 289-A, cuyo propósito es eliminar la tasa impositiva que actualmente grava a los textos escolares y mediante el cual se solicitó a esta Fiscalía, con fecha 13 de mayo de 2011, que *"realice los estudios pertinentes para determinar si existe concentración en el mercado de los textos escolares de consulta obligatoria, impidiendo una libre competencia entre las editoriales y provocando, por ende, un perjuicio evidente a los padres y apoderados, que no tienen opciones en la adquisición de los libros exigidos obligatoriamente por los establecimiento de educación particular"*;
- 2) Que, con el fin de efectuar el análisis solicitado por la H. Cámara de Diputados, con fecha 29 de junio 2011 esta Fiscalía instruyó investigación sobre la industria de textos escolares;
- 3) Que, con fecha 6 de febrero del año en curso, esta repartición informó a la H. Cámara de Diputados las conclusiones que arrojó el proceso investigativo, mediante Ord. N° 0141, de fecha 6 de febrero de 2012; y,
- 4) Que, cumplido el objeto de la presente investigación, no procede el despliegue de mayores diligencias.

RESUELVO:

ARCHÍVESE Investigación Rol N° 1895-11 FNE.

Anótese.

EAV



JAIME BARAHONA URZÚA
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)